



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSQUIMICA C.LTDA.-----

CUANTIA: U.S.\$100,000.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos (2) días de  
mes de Marzo del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIC  
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón  
comparece: El señor Ingeniero don CESAR ARMANDO MORENO  
FALCONI, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de  
GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía  
TRANSQUIMICA C.LTDA., calidad que legitima con el nombramiento  
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo  
que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni  
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad  
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta  
ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus  
documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera  
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta  
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta  
siguiente: “S E Ñ O R            N O T A R I O: Sírvase autorizar en  
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste  
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía  
TRANSQUIMICA C.LTDA., así como también las demás declaraciones  
que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R  
OTORGANTES.- Otorga la presente escritura pública el ingeniero  
CESAR ARMANDO MORENO FALCONI, a nombre y

1 representación de la compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., en su  
2 calidad de Gerente, tal como lo acredita con la copia de su  
3 nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor  
4 Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como  
5 documento habilitante.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a)

6 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto  
7 del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el seis de  
8 octubre del año mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita  
9 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de  
10 noviembre del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada,  
11 publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó  
12 la Compañía denominada TRANSQUIMICA C.LTDA., con domicilio en  
13 la ciudad de Guayaquil.- b) La Compañía TRANSQUIMICA C.LTDA.,  
14 reformó sus estatutos y aumentó su capital suscrito a la suma de Un  
15 Millón 00/100 sucres, mediante escritura pública autorizada por el  
16 Notario del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el  
17 día siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el  
18 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiuno de mayo de  
19 mil novecientos ochenta y seis.- c) Mediante escritura pública de  
20 Compra de Derecho y Acciones Hereditarias, y Cesión de  
21 Participaciones Sociales, autorizada por el Notario del cantón  
22 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el día quince de abril  
23 de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Guayaquil, el día tres de mayo de mil  
25 novecientos noventa y cuatro. El ingeniero Cesar Armando Moreno  
26 Falconí, adquirió diez participaciones sociales.- d) La compañía  
27 TRANSQUIMICA C.LTDA., reformó sus estatutos y aumentó su  
28 capital suscrito a la suma de Diez Millones 00/100 sucres, mediante



*[Handwritten signature]*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1 escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil,  
2 Abogado Cesario Condo Chiriboga, el día veintisiete de mayo de mil  
3 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil  
4 del cantón Guayaquil, el día veintiséis de julio de mil novecientos  
5 noventa y cuatro.- e) La compañía TRANSQUIMICA C. LTDA., realizó  
6 la conversión de su capital de Diez Millones 00/100 sucres a  
7 Cuatrocientos 00/100 dólares, aumentó su capital en la suma de  
8 Nueve Mil Seiscientos 00/100 dólares, y reformó sus estatutos  
9 sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario  
10 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole  
11 Zurita Zambrano, el día veintisiete de diciembre del año dos mil, e  
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día  
13 veintiséis de julio del dos mil uno, con lo cual su capital quedó  
14 elevado a la suma de DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de  
15 América, con valor nominal de Un dólar por cada participación  
16 social.- f) La compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., realizó cambio de  
17 domicilio, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón,  
18 reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública  
19 autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,  
20 Doctor Humberto Moya Flores, el día doce de marzo del año dos mil  
21 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el  
22 día once de agosto del dos mil nueve; e inscrita en el Registro  
23 Mercantil del cantón Guayaquil, el día treinta y uno de agosto del  
24 dos mil nueve.- g) La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
25 Compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., en su sesión celebrada el día  
26 de enero del dos mil once, con el voto unánime de todos los socios de  
27 la Compañía, resolvió autorizar la recepción durante todo el año dos  
28 mil once de aportes de los socios para realizar una futura

1 capitalización de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMERICA (US\$100,000.00). El socio, Cesar Armando Moreno  
3 Falconi, realizó aportes para futuras capitalizaciones, a la compañía  
4 TRANSQUIMICA C.LTDA. por la suma de CIENTO UN MIL  
5 CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$101,059.50)  
7 durante todo el año dos mil once.- h) La Junta General  
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSQUIMICA C.LTDA.,  
9 en su sesión celebrada el primero de febrero del dos mil doce, con el  
10 voto unánime de todos los socios de la Compañía, resolvió aceptar  
11 los aportes en numerario, realizados por el socio, Cesar Armando  
12 Moreno Falconi, por la suma de CIENTO UN MIL CINCUENTA Y  
13 NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON  
14 CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$101,059.50), declarándose  
15 que se aumentaría el capital en CIEN MIL DOLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00), y el saldo de UN  
17 MIL CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
18 DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR  
19 (US\$1,059.50) se devolvería al socio.- T E R C E R A.- AUMENTO DE  
20 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General  
21 Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSQUIMICA C.LTDA.,  
22 en su sesión celebrada el primero de febrero del dos mil doce, con el  
23 voto unánime de todos los socios de la Compañía, ya que en dicha  
24 sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social  
25 suscrito y pagado, resolvió aumentar el actual capital social que es  
26 de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
27 (US\$10,000.00) hasta la suma de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$110,000.00), es decir,

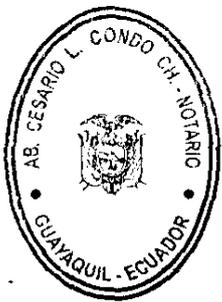


*[Handwritten signature]*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 3 -



1 efectuar un aumento de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00) más, mediante la emisión  
3 de 100,000 nuevas participaciones de UN DOLAR DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una; y, además,  
5 resolvió también reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social,  
6 relativo al capital social de la Compañía.- C U A R T A.-  
7 SUSCRIPCION Y PAGO.- La atribución de las cien mil nuevas  
8 participaciones, correspondientes al acordado aumento de capital,  
9 fue realizada acorde con el detalle constante en el Acta de la  
10 Sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios  
11 del primero de febrero del dos mil doce, en la que se resolvió  
12 también efectuar el pago del cien por ciento de las aportaciones  
13 por la suscripción de las nuevas participaciones, correspondientes  
14 al acordado aumento de capital, mediante los aportes realizados  
15 en numerario a lo largo del año dos mil once, tal como establece el  
16 artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías.- Q U I N T A.  
17 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en  
18 cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General  
19 Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSQUIMIC  
20 C.LTDA., el Ingeniero CESAR ARMANDO MORENO FALCONI,  
21 nombre y en representación de la Compañía TRANSQUIMIC  
22 C.LTDA., en su calidad de Gerente, formula las siguientes  
23 declaraciones: Uno.- Aumentado el capital social de la Compañía  
24 TRANSQUIMICA C.LTDA., a la suma de CIENTO DIEZ MIL  
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
26 (US\$110,000.00); Dos.- Reformado el Artículo Tercero del estatuto  
27 social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de  
28 la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social

de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios ya referida del primero de febrero del dos mil doce. Además declaro bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior, esto es mediante los aportes en numerario realizado por el socio a lo largo del año dos mil once; y Tres.- Así mismo declaro bajo juramento que mi representada no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.- S E X T A.- NACIONALIDAD.- Se deja constancia que los socios de la Compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana.- S E P T I M A.- HABILITANTES.- Para los efectos de la Cláusula Sexta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios referida, y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los socios de la compañía, así como el nombramiento que legitima mi intervención.- O C T A V A.- AUTORIZACION LEGAL.- Queda plenamente autorizado el abogado Julián Contreras Lebed para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.- (Firmado) Julián Contreras Lebed, ABOGADO JULIAN CONTRERAS LEBED, Registro Número cero nueve-dos mil once-sesenta y dos.- (Hasta aquí la





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 4 -



1 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
2 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de  
3 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres,  
4 del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,  
5 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
6 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por  
7 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la  
8 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura  
9 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
10 DE LA COMPAÑÍA TRANSQUIMICA C. LTDA., en alta voz, de  
11 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad  
12 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ING. CESAR ARMANDO MORENO FALCONI,  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.  
TRANSQUIMICA C. LTDA.- C.C. # 09-0132305-3.-  
C.V. # 023-0322.-  
R.U.C. # 0990608598001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH  
NOTARIO

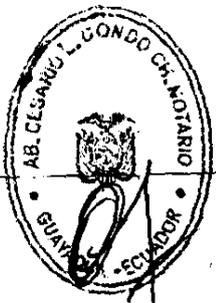
COLECTADORA DE IDENTIFICACION  
 0903323051 023-0302  
 MORENO FALCONI CESAR ARMANDO  
 GUAYAS / GUAYAS / RONDON  
 2957434



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

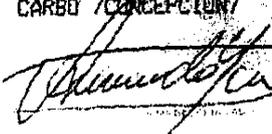
- 2 MAR 2012

Ab. Cesario L. Condo Chimboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



*Handwritten initials*

CIUDADANIA 090332305-3  
 MORENO FALCONI CESAR ARMANDO  
 GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /  
 16 DICIEMBRE 1948  
 006- 0250 09738 M  
 GUAYAS / GUAYAQUIL  
 CARBO / CONCEPCION / 1948




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 CESAR MORENO  
 ELENA FALCONI  
 BUAYAQUIL 11/12/2002  
 11/12/2014  
 REN 0259449



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSQUIMICA C. LTDA.", CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

En Samborondón, a las nueve horas del día primero de febrero del año dos mil doce, en el Edificio "SAMBORONDON BUSSINESS CENTER", oficina No. 215, Vía a Samborondón Km. 1,5, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "TRANSQUIMICA C. LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: Ing. Cesar Armando Moreno Falconi, propietario de 9.999 participaciones; y el Ing. Andrés Moreno de Icaza, propietario de 1 participación.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de US \$10.000, dividido en 10.000 participaciones de US \$1,00 cada una, los socios concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de los aportes realizados por los socios para la capitalización de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la compañía;
3. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social; y,
4. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

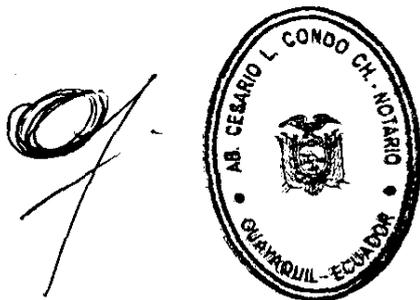
Preside la sesión el Ing. Andrés Moreno de Icaza, quien fue elegido para tal efecto, y actúa como secretario Ad-Hoc el Ab. Julián Contreras Lebed. El secretario Ad-Hoc procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer sobre el primer punto del orden del día.

El Secretario Ad-Hoc toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes el primer punto del orden del día, relativo a los aportes realizados por los socios para la capitalización de la compañía. Así, la Junta General pasa a considerar lo relativo al primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente indica que el socio, Cesar Armando Moreno Falconi, realizó aportes para una futura capitalización, por un valor de \$101.059,50 (CIENTO UN MIL CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), tal como constan en la contabilidad de la compañía. El socio Andrés Moreno de Icaza, manifiesta que no fue de su interés realizar aportes para la capitalización de la compañía. La Junta conoce y ratifica las entregas de dinero por el administrador, y, de esta forma cumple con lo dispuesto en la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías.

Luego de deliberar al respecto, la Junta decide de manera unánime aprobar los aportes realizados por el socio, Cesar Armando Moreno Falconi.

A continuación, se considera el segundo punto del orden del día, relativo al Aumento de Capital Social, suscripción y forma de pago de las participaciones de la compañía TRANSQUIMICA C. LTDA.; luego de deliberar al respecto, y en base a los antecedentes mencionados, la Junta decide de manera unánime, o sea, con el voto de la totalidad de los socios, aumentar, a través de los aportes realizados por los socios, en la suma de US\$ 100.000,00, el capital suscrito de la misma, que actualmente es de US\$ 10.000,00, de tal manera que en el futuro, el capital social de la compañía sea de US\$ 110.000,00.



A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en US\$ 100.000, se efectúe mediante la emisión de 100.000 nuevas participaciones de US\$1,00 cada una, y que el pago del 100% de las aportaciones por la suscripción de las nuevas participaciones, correspondientes al acordado aumento de capital, se realice íntegramente los aportes en numerario realizados por el socio Cesar Armando Moreno Falconi, para una futura capitalización, tal como establece el artículo 140 de la Ley de Compañías.

Por tanto el Aumento de Capital suscrito mediante la emisión de las 100.000 nuevas participaciones será suscrito por el socio Ingeniero Cesar Armando Moreno Falconi toda vez que el Ingeniero Andrés Moreno de Ycaza renuncia expresamente a suscribir en el presente Aumento de Capital.

A continuación, la Junta General entra a conocer el tercer punto de orden del día, relativo a la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, efectuar la reforma al mencionado artículo, en los siguientes términos:

**"ARTICULO TERCERO.- El Capital Social de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$110.000), dividido en CIENTO DIEZ MIL PARTICIPACIONES (110.000) Iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN dólar (US\$1,00) cada una"**

Aprobados como han sido, el aumento de capital mediante aportes realizados por los socios y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad autorizar al Representante Legal de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos actos societarios.

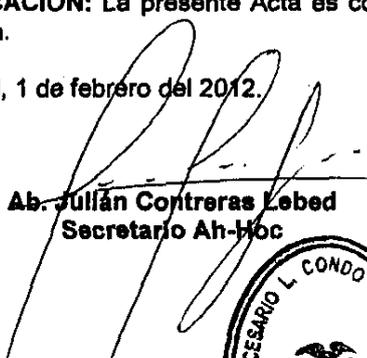
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Socios con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos, firmado para constancia el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta, con todos los asistentes. f) Ing. Andrés Moreno de Ycaza, Presidente de la Junta; f) Ab. Julián Contreras Lebed, Secretario Ad-Hoc f) Ing. Cesar Armando Moreno Falconi; f) Ing. Andrés Moreno de Ycaza.

**CERTIFICACIÓN:** La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 1 de febrero del 2012.

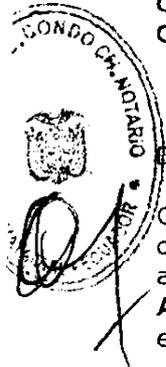
  
Ab. Julián Contreras Lebed  
Secretario Ad-Hoc



Samborondón, 20 de agosto del 2009



SEÑOR ING.  
CESAR ARMANDO MORENO FALCONI  
CIUDAD.-

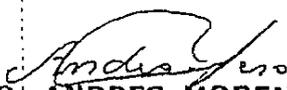


De mis consideraciones:

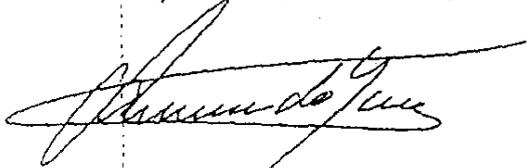
Cúmpleme notificarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**TRANSQUIMICA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el día 6 de Octubre del 1982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 22 de Noviembre de 1982. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 12 de marzo del 2009, **TRANSQUIMICA C. LTDA.**, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, reformando sus estatutos sociales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el día 11 de agosto de 2009.

Atentamente,

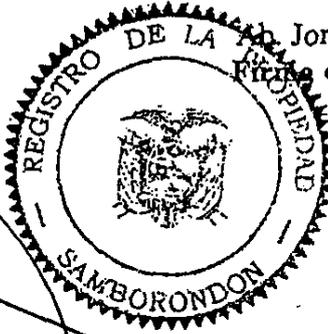
  
SR. ANDRES MORENO DE YCAZA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.**, en el cantón Samborondón, a los 20 días del mes de agosto del 2009.

  
ING. CESAR ARMANDO MORENO FALCONI  
C.C. No.0903323053

que en esta fecha se inscribió (en el Registro de la Propiedad)  
1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2389 a 2391 con el número de inscripción 426 celebrado entre: ([TRANSQUIMICA C.LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([MORENO FALCONI CESAR ARMANDO con el cargo GERENTE]).

*[Handwritten signature]*  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.



CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 2 MAR 2012

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Ab. Cesario L. Condo Chiribogo  
Notario 5o. del Cantón Guayaquil





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0380602598001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSQUIMICA C LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 2010/03/22
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TRANSQUIMICA C LTDA			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES  
ALMACÉN DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS  
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ENFRÍOS Y REFRIGERANTES O SUS PARTES  
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN  
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS RELACIONADOS CON FINES DE LA  
COMERCIALIZACIÓN

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: SAMBORONDÓN Número: S/N Referencia: ULTRAS DEL  
SUPERMERCADO MESAMAXI Bloque: 2-B-12 Edificio: SAMBORONDÓN BUSSINESS CENTER Oficina: 115 Kilómetro: 1.5  
Cataño: VIA 4 SAMBORONDÓN Teléfono Trabajo: 042839418 Teléfono Trabajo: 042839422 Apartado Postal: 09042571 Fax:  
042839423 Correo: 090508151 Email: transquimica@chemicalsint.com

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO		<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 04/05/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>

VENTA AL POR MAYOR DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Barrio: PARQUE INDUSTRIAL EL SALICE Número: S/N Referencia:  
CALLE LAS MADRAS DE AGA Bloque: 4 Edificio: CENTRO ROSCAS CSA Oficina: BODEF Calle: Servicio: VIA 4 DALLE Kilómetro:  
1.5

**CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.-**

**- 2 MAR 2012**



**Ad. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

**Portugal Quintero Carlos Enrique**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

**ES EL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2012 16:58

**Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que  
sello y firmo en siete fojas útiles xerox.- Guayaquil, dos de Marzo del  
mil doce.-**

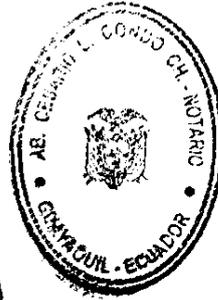
**SRI.gob.ec**



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0006430, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veinticuatro de Octubre del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, seis de Noviembre del año dos mil doce.-



Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

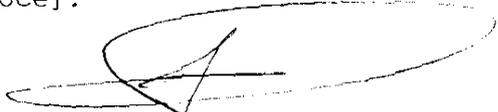
**Número de Repertorio:**

**2012- 5705**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6027 a 6130 con el número de inscripción 841 celebrado entre: ([TRANSQUIMICA C.LTDA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-120006430] de fecha [Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción  
*Eloy C. Valenzuela Troya*  
Eloy C. Valenzuela Troya

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
**Registrador de la Propiedad .**